Agencia Tributaria Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

| Pág | iina | 1 |
|-----|------|---|
|     |      |   |

| Presidence of a primary and the primary of the presidence of the presidence of the primary and the primary of t  | Primer declarante   | •                                     | do legalmente                           |                                    |                     |
|---|---|---------------------------------------|---|------------------------------------|---------------------|
| Accidance of control of the control   |   |                                       | Sexo del primer                         | Estado civil (el 31-12-2016)       | Divorcia            |
| production in the Control Department of the Control Department of   | 2 301303001   |                                       |   | ,                                  | o separa            |
| personate is a complexique to a complexique to a complexique of the complexique of the complexity of t  | Apellidos y nontidie ORTIZ RAEZ ANA ISABEL  |                                       | M: mujer 05) IVI                        |                                    | (8) (09)            |
| File abs WCALLE (10) International contractions of the contraction of   | ambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (r  | sionales y hayan<br>nodelo 036 ó 037) |   | ave                                | 11)                 |
| The control of the co  |   |                                       | Cambio de domicilio. Si ha c            | ambiado de domicilio, consigne una | 13) <u>(13)</u>     |
| December   1 Period   20 Per  |   | DE ALABOC                             | NA I                                    |                                    | <u> </u>            |
| Damaconscience de la consciole cetta de suado en el actuarjero.  Calciar Postar 29314 (28) Neutre de Manniejo LEGANES  di correction cetta de suado en el actuarjero.  Damacola / Admissa.  Damacola / Damac  | Tino de Númoro - Calificador  |                                       |   |                                    | <u> </u>            |
| Decigno found 28914 (28) Nemero and discretization of contrargance (28) Nemero and discretization (28) Nemero (28)  | Data consideration  | <u> </u>                              | <del>19 19</del>                        |                                    | 24) Puerta          |
| et cambillion està situate on el residargino:    December Assistant   De  | del domicilio   | 26                                    |   | <del></del>                        |                     |
| Portaction of Justice Process (1985) State configuration (1985) State of the process of the proc  | 27) Código Postal 28914 (28) Nombre del Municipio LEGANES   |                                       |   | 29) Provincia MADRID               |                     |
| Promotion Clauses  1) Pour Marchael Committed  1) Pour Marchael Committed Committe  | i el domicilio está situado en el extranjero:   |                                       |   |                                    |                     |
| Partie de conscipicación de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicillo habitual actual. Se el primer declarante yos su chaque en friregistarios de la vivienda, se consignario hamita su caso, los datos de las plazas de garage, con un maxim de des, y de los trastenes y anueca adquindos conjuntamento con la mayoria y combigo partie de fincar registario independientes.  Tribularidad (Cydynology)  Tribularida  |   |                                       | Datos complementarios<br>del domicilio  |                                    |                     |
| Deposition processors on a take on the consideration of the consideratio  | Población / Ciudad (39) Código F (ZIP)  | ostal                                 |   | <u> </u>                           |                     |
| 2 Pote feacues Teaches  2 Pote feacues Teaches  3 Section and solicionates do la vivienda en la que el primer declarante tipos su domicillo habitual actual. Si el primer declarante you su chique son fricipitatinos de la vivienda, se consignarian tamit su caso, los datos de las pitaras de parage, con un maximo de des, y de los transferences adquiridos conjuntaments con la mysdis, solicitation de parage, con un maximo de des, y de los transferences adquiridos conjuntaments con la mysdis, solicitation de parage, con un maximo de des, y de los transferences adquiridos conjuntaments con la mysdis, solicitation de parage, con un maximo de des, y de los transferences adquiridos conjuntaments con la mysdis, solicitation de parage destantes.  50 1   Primer declarantes.  50   Conyuge.  50   Primer declarantes.  51   Conyuge.  52   Conyuge.  53   Conyuge.  53   Conyuge.  53   Conyuge.  54   3135914VK3633N0001ZL  55   Conyuge.  56   Conyuge.  57   Conyuge.  58   Conyuge.  59   Primer declarantes.  50   Conyuge.  50   Primer declarantes.  51   Conyuge.  52   Conyuge.  53   Conyuge.  54   3135914VK3633N0001ZL  55   Conyuge.  56   Conyuge.  57   Conyuge.  58   Conyuge.  59   Primer declarantes.  50   Conyuge.  50   Primer declarantes.  51   Conyuge.  52   Conyuge.  53   Conyuge.  54   3135914VK3633N0001ZL  55   Conyuge.  56   Conyuge.  57   Conyuge.  58   Conyuge.  59   Conyuge.  50   Primer declarantes.  50   Conyuge.  50  | País  |                                       | 42 Código                               | // //                              |                     |
| to a delicionale de la viviende en la que el primer declarante liene su domicillo habitual actual, de jariner declarante ly ou so habitual actual, de la composition de la viviende, as consigurate interior accessor actual de composition de la viviende, as consigurate interior accessor actual de composition de la viviende, as consigurate interior accessor actual de composition de la viviende, as consigurate interior accessor actual de composition de la viviende, as consigurate interior accessor actual de composition de la viviende, as consigurate interior accessor actual de la composition de la viviende, as consigurate interior accessor actual de la composition de la viviende, as consigurate interior accessor actual de la composition de la viviende, as consigurate interior accessor actual de la composition de la viviende, as consigurate interior accessor actual de la composition de la viviende, as consigurate interior accessor actual de la composition de la viviende, accessor actual de la composition de la viviende de  | 14) País de residencia en la UE en (43) Nacionalidad  |                                       |   |                                    |                     |
| av case, los datos de las plazas de garáje, con un máximo de dos y de los trateferos y anoxos adquiridos conjuntamente con la migrita metros que se trate de finanza en entra de finanza en entra de finanza en entra de finanza en la consideración en entra de proceso a entra de finanza entra de finanza entra de finanza en la consideración en entra de finanza en la consideración en entra de finanza de finanza en la Consulta de consulta de compresa en la consideración en entra de finanza de consideración de la consideración de la Consulta de Consulta de Consulta de finanza en la Consulta de Consult  |   | itanal a atrial Ci al min             | ( )                                     | S                                  |                     |
| Tributación (diver) Percentajors de participación, en caso de propiedad o usufrucio: Situación (diver) Primer declarante: Situación (diver) Situación (diver) Primer declarante: Situación (diver) Situac  |   |                                       |   |                                    |                     |
| Primer declarante: 5)   |   |                                       | // )) ~                                 | <b>,</b>                           |                     |
| Primar declarante: \$1 Conyuge: \$2 \$3 \$4 \$4 \$4 \$4 \$4 \$4 \$4 \$4 \$4 \$4 \$4 \$4 \$4   | 50.00   |                                       |   |                                    |                     |
| Primer declarante: \$1   Conyuge \$2   \$3   \$4   \$4   \$4   \$4   \$4   \$4   \$4  |   |                                       |   |                                    | OJJINUUU IZU        |
| Primer declarante: 35   Conyuge: 32   Sal   |   |                                       | 1 2                                     | $\times$                           |                     |
| Primer declarante: \$1 Conyuge: \$2 St. \$3 St. \$4 St. \$4 St. \$5 St. |   |                                       |   | $\sim$                             |                     |
| Primer declarante: \$\frac{5}{5}\$ Corryuge: \$\frac{5}{3}\$ \$ |   |                                       |   | $\times$                           |                     |
| Primer declarante: \$\frac{1}{5}\$ Conyuge: \$\frac{1}{5}\$ \$\frac{1}{5}\$ Conyuge: \$\frac{1}{5}\$ \$         |   |                                       |   | $\rightarrow$                      |                     |
| Primer declarante: \$\frac{5}{2}\) Conyuge (Sa datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no segrendo esta de la consideración se no caso de matrimonio no segrendo esta del cónyuge (Inc. datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no segrendo esta del cónyuge (Inc. datos identificativos del cónyuge) (Inc. datos identifi   |   |                                       |   | $\simeq$                           |                     |
| to si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador \$\( \) \$50  |   | $\sim$                                | 53                                      | $\sim$                             |                     |
| on the consignated to lactive 3 en la casilla 60: Nilf arrendador (50)  Onyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no segretario producido de la constitución de datos de datos de da  | Primer declarante: (51) Cónyuge   | y: (52)                               | (53)                                    | (54)                               |                     |
| Onyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no sobjernotorio del consultatorio del cónyuge (H. hombre; M. mujer)  NF 50055561V  3 Apellidos y nombre GIL GONZALEZ FELIPE  Protrante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios protratorio del cónyuge, clave (6)  Protrante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios protratorio del cónyuge, clave (6)  Cónyuge no reclabación del conyuge, clave (6)  Cónyuge no reclabación del conventivo, consigne una "X (6)  Cónyuge no reclabación del conyuge, clave (6)  Cónyuge no reclabación del conventivo, consigne una "X (6)  Cónyuge no reclabación del conventivo, consigne una "X (6)  Cónyuge no reclabación del conventivo, consigne una "X (6)  Cónyuge no reclabación del conventivo, consigne una "X (6)  Cónyuge no reclabación del cónyuge, clave (6)  C  | (55)  |                                       |   | (56)                               |                     |
| NF 50055561V 3 Apellidos y nombre GIL GONZALEZ FELIPE  Sexo del cónyuge (H: hombre: M: mujer)  GS)  Sexo del cónyuge (H: hombre: M: mujer)  GS)  Fecha de nacimiento del cónyuge. Clave  GS) 19/09/196  Grad de disciagacidad del cónyuge. Clave  GS)  Fecha de nacimiento del cónyuge. Clave  GS)  Fecha de demicillo. Clave  GS)  Fecha de nacimiento del cónyuge. Clave  GS)  Fecha de demicillo. Clave  GS)  Fecha de demicillo. Clave  GS)  Fecha de nacimiento del cónyuge. Clave  | olo si na consignado la ciave 3 en la casilla 50: NIF arrendador  | loepijicac                            | ion en el Pais de residencia            | 🐸                                  |                     |
| portante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios y revibelenciales y hayan mistado de domicilio habitual, deberán comunicario presentando declaración en el datos.  mistado de domicilio habitual, deberán comunicario presentando declaración en el datos.  mistalio habitual deberán comunicario presentando declaración en el datos.  mistalio habitual deberán comunicario presentando declaración en el datos.  mistalio habitual deberán comunicario presentando declaración en el datos.  mistalio del domicilio. Sei el conyuge, en caso de tributación conjunta es distinto del domicilio del primer declarante)  3 Tipo de Via  1 (6) Nombre de la Via Pública del via Pública del demicilio. Consigne um × (a)  1 Tipo de considera (a)  1 Tipo de consideración conjunta (a)  2 Portal (a)  1 Condicidad / Problación (a)  1 Portal (a)  1 Portal (a)  1 Portal (a)  1 Portal (a)  1 Condicidad / Problación (a)  1 Portal (a)  2 Portal (a)  3 Portal (a)  4 Portal   |   |                                       |   |                                    |                     |
| mbiado de domicilio habitual, deberán comunicario presentando declaración efissal (modelo 038 6 037) micilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta es distinto del domicilio. Si al cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en este casilla, (Solamente en caso de domicilio, consigne una "X" en este casilla, (Solamente en caso de declaración conjunta) se distinto del domicilio del primer declarante)  5) Tipo de Via  1(a) Nomero 1(b) Calificación 1(b) Nomero 1(b) Calificación 1(b) Nomero 1(c) Caligo Postal 1(b) Rombre del la Via Pública 1(c) Discourante 1(c) Discouran  |   |                                       |   |                                    |                     |
| micilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta es distinto del domicilio del primer declarante)  5) Tipo de Via  1 (6) Nombre de la Via Publica  2 Tipo de via  1 (9) Calificado (18) Numero  1 (9) Calificado (18) Numero  2 (19) Portal  2 Escal.  2 Piortal  2 Escal.  2 Piortal  2 Escal.  2 Piortal  2 Escal.  2 Provincia  | nportante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios produmbiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (re a modificación de datos. | sionales y hayan<br>odelo 036 ó 037)  | Cambio de domicilio. Si el co           | onyuge ha cambiado de domicilio, c | onsigne una "X"     |
| Tipo de 18) Women's 18) Women's 18) Calificador 20 Bloque 21 Portal 22 Escal. 23 Planta 24 Puerta Instrumentation (de casts 19) Dato complementarios de de domicilio está situado en el extranjero:  15 Datos complementarios de de domicilio está situado en el extranjero:  16 Domicilio / Address (28) Nombre del Municipio (29) Provincia el domicilio está situado en el extranjero:  17 Población / Ciudad (38) Cádigo Postal (28) Nombre del Municipio (29) Provincia el domicilio está situado en el extranjero:  18 Datos complementarios del municipio (29) Provincia el domicilio está situado en el extranjero:  19 Damicilio / Address (36) Datos complementarios del demicilio (29) Provincia (20) Provinc  | omicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta<br>i es distinto del domicilio del primer declarante)   | "                                     | en esta casilia. (Solamente en caso     | o de deciaración conjuntaj         |                     |
| Tipo de 18) Women's 18) Women's 18) Calificador 20 Bloque 21 Portal 22 Escal. 23 Planta 24 Puerta Instrumentation (de casts 19) Dato complementarios de de domicilio está situado en el extranjero:  15 Datos complementarios de de domicilio está situado en el extranjero:  16 Domicilio / Address (28) Nombre del Municipio (29) Provincia el domicilio está situado en el extranjero:  17 Población / Ciudad (38) Cádigo Postal (28) Nombre del Municipio (29) Provincia el domicilio está situado en el extranjero:  18 Datos complementarios del municipio (29) Provincia el domicilio está situado en el extranjero:  19 Damicilio / Address (36) Datos complementarios del demicilio (29) Provincia (20) Provinc  | 5) Tipo de Vía (16) Nombre de la Vía Pública  |                                       |   |                                    |                     |
| Devengo    Devengo   Deven  | 7) Tipo de (18) Número (19) Calificador (19) de número  | 20) Bloque                            | (21) Portal (22) Esca                   | ıl. (23) Planta                    | (24) Puerta         |
| Código Postal   28   Nombre del Municipio   29   Provincia  |   |                                       | Localidad / Población                   |                                    |                     |
| el domicilio está situado en el extranjero:    Domicilio / Address   36   Datos complementarios del domicilio   40   Provincia / Región / Estado     País   42   Código Postal   42   Código     País   43   Nacionalidad     Representante     Devengo     Devengo     Dia Mes Año     Control de tributación del pededa impositivo     Control de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)     Incidor: sobrificily acedigo oprapor el regimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.     Control de Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016     Control de Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016     Control de Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016     Control de Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016     Control de Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016     Control de Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016   |   |                                       | (or oo diodinta dor manioipio)          | 29) Provincia                      |                     |
| Domicilio / Address   36   Domicilio / Address   36   Domicilio / Address   36   Domicilio / Cludad   39   Codigo Postal   40   Provincia / Región / Estado   41   Pals   42   Pals   42   Pals   42   Pals   43   Nacionalidad   40   Provincia / Región / Estado   42   Pals   44   Pals   45   Pals   |   |                                       |   | 20) I TOVINGIA                     |                     |
| Población / Cludad    Población / Cludad   Población / Cludad   Población / Cludad   Población / Cludad   Población / Cludad   País de residencia en la UE en   País de residencia / País en la UE en   País de re  | 11 11   |                                       | Dates complementaries                   |                                    |                     |
| País (42) Codigo  País de residencia en la UE en 2016 (excepto España)  Representante  So NIF  Apellidos y nombre o razón social  Devengo  Inción: este apartado únicamente se cumulmentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2016 con anterioridad al día 31 de diciembre.  Día Mes Año cha de finalización del Deviado impositivo.  Opción de tributación  lique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)  Inción: sosmente aportado unicamente se cumulmentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2016 con anterioridad al día 31 de diciembre.  Día Mes Año cha de finalización del Deviado impositivo.  (67)  Opción de tributación  Injuntación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)  Inción: sosmente podre optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Connunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016  |   | (30)                                  | del domicilio                           |                                    |                     |
| A Pais de residencia en la UE en 2016 (excepto España)  Representante  5 NIF  68 Apellidos y nombre o razón social  Devengo  Inción: este apartado únicamente se cumplmentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2016 con anterioridad al día 31 de diciembre.  Día Mes Año cha de finalización del periodo impositivo  Opción de tributación  Ilique la opción de fributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)  Inción: solamente podre o potente de ributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Consumidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016   |   | UStai                                 |   |                                    |                     |
| Representante    Social   Properties   Prope  |   |                                       | (42) Codigo<br>País                     |                                    |                     |
| Representante  5 NIF  68 Apellidos y nombre o razón social  Devengo  Inción: este apartado únicamente se cumbilmentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2016 con anterioridad al día 31 de diciembre.  Día Mes Africanda de finalización del periodo ún positivo  67  Opción de tributación  lique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)  Inción: sosmenue podra por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Connunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016   | 4) País de residencia en la UE en 2016 (excepto España) (43) Nacionalidad   |                                       |   |                                    |                     |
| Devengo  Inción: este apartado únicamente se cumb/mentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2016 con anterioridad al día 31 de diciembre.  Día Mes Año cha de finalización del pertedo impositivo  Opción de trributación  Ique la opción de fributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)  Inción: sosmente producto por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016   |   |                                       |   |                                    |                     |
| Devengo Inción: este apartado únicamente se cumbilmentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2016 con anterioridad al día 31 de diciembre.  Día Mes Año cha de finalización del periodo impositivo  Opción de tributación  Uque la opción de fributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)  Inción: solamente podra) optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016   |   |                                       |   |                                    |                     |
| inción: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2016 con anterioridad al día 31 de diciembre.  Día Mes Año cha de finalización del peciedo impositivo  Opción de tributación  lique la opción de fributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)  noción: so amente podren optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016  | SO NIF SOCIAL   |                                       |   |                                    |                     |
| Cha de finalización del periodo impositivo  Opción de tributación  lique la opción de fributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)   |   |                                       |   |                                    |                     |
| lique la opción de fributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)  | ención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes f<br>acha de finalización del periodo impositivo                                      | llecidos en el ejercicio 20           | 16 con anterioridad al día 31 de diciem |                                    | Día Mes Año         |
| nción: so meitre podren o plar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.    Connunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016  | Opción de tributación   |                                       |   |                                    |                     |
| nción: so meitre podren o plar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.    Connunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016  |   |                                       |   | C Tributación individual           | (68)                |
|   |   |                                       |   |                                    | <del>&gt;&lt;</del> |
| tyo de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2016  | Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en  | el ejercicio 20                       | )16                                     |                                    |                     |
|   | ve de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la qu   | ıe tuvo/tuvieron su r                 | residencia habitual en 2016             |                                    | 70                  |

| Ejercicio<br>2016  | NIF<br>Primer   |   | Apellidos y nombre   |   |   |  | Р                      | ágina 2                  |
|--|---|---|--|---|---|--|------------------------|--------------------------|
| declarante   50158360Y   ORTIZ RAEZ ANA ISABEL   |   |   |  |   |   |  |                        |                          |
| $\bigcirc$   | Situación fami  | liar  |  |   |   |  |                        |                          |
| Hijos  | y descendientes   | menores de 25 año                                       | os o personas con discapad   | idad que convive  |   |  |                        |                          |
|  | NIF   | Apellidos y nombre (p                                   | or este orden)   | Fecha de nacimiento                                     | Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo | Discapacidad (clave)                     | Vinculación Nº de of   | den Otjas<br>situaciones |
| 1.0 75   | 49146686X   | 76 GIL ORTIZ N  | <u> </u>   | 77 07/01/2000   | 78  | 79                                       | (a)                    | 182                      |
|  | 49146685D   | 76GIL ORTIZ N   |  | 77 11/07/1995   | 78  | 79                                       | 80 81 \$               | 82                       |
| 3.° (75)   | )   | (76)  |  | 77)   | 78  | 79                                       | 80 81                  | / (82)                   |
| 4.° (75)   | )   | (76)  |  | (77)  | (78)  | (79)                                     | 80 81                  | (82)<br>(82)             |
| 5.° (75)   | )   | (76)<br>(76)  |  | (77)<br>(77)  | (78)<br>(78)  | (79)<br>(79)                             | (80) (81)              | 82)                      |
| 6.° (75)   | )   | (76)  |  | (77)  | 78)   | 79)                                      | 80 81                  | 82                       |
| 8.0 (75)   | )   | 76  |  | (77)  | 78)   | 79                                       | 81)                    | 82                       |
| 9.0 75   | )   | 76  |  | $\overline{\mathcal{D}}$                                | (78)  | 79)                                      | 80 81                  | 82                       |
| 10.0 (75)  | )   | 76  |  | 77  | (78)  | 19///                                    | (80) (81)              | 82                       |
| 11.º (75)  | )   | (76)  |  | 77)   | 78  | 79                                       | (80) (81)              | 82                       |
| 12.º (75)  |   | (76)  |  |   | (78)  |  | (80) (81)              | (82)                     |
|  |   | •   | endientes comunes del primer declarante y del<br>Se consignará el número de orden que corresp                                  |   | enitor.   | /\ \ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ | Eoobo do               | fallacimiento            |
|  |   |   | el año 2016, indique el número de orde   |   | onado y la fecha de   | N°. de                                   |                        | fallecimiento            |
|  |   |   |  |   |   | ······ { 83                              |                        |                          |
| Solo si ha   |   |   | signe los siguientes datos del otro prog   | enitor:   |   |  |                        |                          |
| 1.º (85)   | NIF/NIE   | Apellidos y nombre (p                                   | or este orden)   |   |   | .UE                                      |                        | I- (0-7)                 |
| 2.° (85)   | )   | (86)<br>(86)  |  |   | rogenitor no tiene NIF o N                                  |  |                        | $\sim$                   |
| 3.° (85)   | )   | 86)   |  |   | rogenitor no tiene NIF o l                                  |  |                        | $\rightarrow$            |
| 4.° 85   | )   | 86  |  |   | ogenitor no tiene NIF o N                                   |  |                        | $\rightarrow$            |
|  |   |   |  |   | ))  |  |                        |                          |
| Ascen  | idientes mayores d  | de 65 años o persona                                    | as con discapacidad que con  | viven con el/los co                                     | ntribuyente/s al me   | nos la mita                              | ad del período i       | mpositivo                |
|  | NIF   | Apellidos y nombre (                                    | (por este orden)   |   | e nacimiento Disc   | apacidad (clav                           | ve) Vinculación        | Convivencia              |
| 90)  | )   | (91)  |  | (92)  |   | 93)                                      | (94)                   | (95)                     |
| 90   | )   | (91)<br>(91)  |  | 92)   |   | 93)                                      | (94)<br>(94)           | (95)<br>(95)             |
| 90   | )   | 91)   |  | 92)   |   | 93)                                      | 94)                    | 95)                      |
|  |   |   |  |   |   | NIF                                      | Fecha de               | e fallecimiento          |
| Si alguno  | do los assendientes bul   | biora fallocido on al año 20:                           | 16, indique su NIF y la fecha de fallesir  | w<br>mionto   | 96  |  | 97                     |                          |
| Si alguno  | de los ascendientes nui   | biera fallecido en el ano 20                            | 10, iliulque su Mil y la lectia de lanesti   | ,   | (96)  |  | 97                     |                          |
|  |   |   |  |   |   |  |                        |                          |
| $\bigcirc$   | Asignación tri  | butaria a la Iglesi                                     | ia Católica  |   |   |  |                        |                          |
| Atención:  | : Esta asignación es independ   | liente y compatible con la asigna                       | ción tributaria a actividades de interés general   | consideradas de interés social.                         |   |  |                        |                          |
| Si desea   | que se destine un 0,7 p   | or 100 de la cuota íntegra a                            | al sostenimiento económico de la Iglesi  | a Católica, marque con u                                | na "X" esta casilla   |  |                        | 05) X                    |
|  |   |   | 1  |   |   |  |                        |                          |
| $\bigcirc$   | Asignación de   | cantidades a act  | tividades de interés gene  | eral considerada  | s de interés so   | cial                                     |                        |                          |
| Atención:  | : Esta asignación es independ   | liente y compatible con la asigna                       | ción tributana a la Iglesia Católica.  |   |   |  |                        |                          |
| Si desea   | que se destine un 0,7 p   | or 100 de la cuota íntegra a                            | a las actividades previstas en el Real D   | ecreto-Ley 7/2013, de 28                                | de junio (BOE del 29), m                                    | narque con una                           | a "X" esta casilla. 10 | 6 X                      |
|  |   |   | ~  |   |   |  |                        |                          |
|  | Declaración co  | omplementaria   | \  |   |   |  |                        |                          |
| Si la dec  | laración complementaria   | está motivada por haber n                               | )<br>/<br>percibido atrasos de rendimientos del tr   | abaio después de la pres                                | entación de la declaració                                   | n anterior del e                         | elercicio 2016         |                          |
| o si se tr   | ata de una declaración c<br>nentaria está motivada p  | complementaria presentada<br>or haberse producido algun | percibido atrasos de rendimientos del tr<br>len cumplimiento de lo dispuesto en el<br>la de las circunstancias previstas en la | primer párrafo del artícul<br>D.A. 45ª de la Lev del Im | o 14.3 de la Ley del Impu<br>puesto, marque con una         | iesto, o si la de<br>"X" esta casill     | eclaración 12          | 21)                      |
| Si la dec  | laración complementaria   | está motivada por haberse                               | e producido alguna de las circunstancia  | as previstas en los artículo                            | os 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73                                 | 3 del Reglame                            | nto del                |                          |
| Si la declaración complementaria está motivada per haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 v disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla                                    |   |   |  |   |   | .2)                                      |                        |                          |
| Si de la declaración complementaria resolta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124], [125] y [126]) |   |   |  |   |   | :3                                       |                        |                          |
| Si la dec  | laración complementaria   | estă motivada por el trasla                             | ado de residencia a otro Estado miemb  | ro de la Unión Europea y                                | el contribuyente opta por                                   | imputar las re                           | ntas pendientes        |                          |
|  |   | . //  | el párrafo segundo del artículo 14.3 de  |   | ·   |  |                        | 4)                       |
|  | laración complementada<br>lla   | mouvada por haberse                                     | e producido alguna de las circunstancia  | s previsias en el articulo                              | ອວ bis de la Ley del Impu                                   | esto, marque                             | con una "X"            | 5                        |
|  |   |   | e producido la circunstancia prevista er   |   |   |  |                        | 6                        |
|  | \\\7/~  |   | ón Europea o del Estado Económico Eu   |   |   |  | 01 [404] [405]         |                          |
|  | Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2016, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124], [125] y [126] indique of mismo ejercicio 2016, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124], [125] y [120] |   |  |   |   |  | 0)                     |                          |
|  |   |   |  |   |   |  |                        |                          |
|  | Selicitud de re   | ctificación de au                                       | toliquidación  |   |   |  |                        |                          |
| _76  | 423   | ctificacion de au                                       | toliquidacion  |   |   |  |                        |                          |
|  |   |   |  |   |   |  |                        | 7)                       |
| Sinicia  |   |   | esultar una cantidad a devolver mayor a lo   | solicitado, o una cantidad a                            | ingresar menor, indíquelo n                                 | narcando con un                          | na "X" esta casilla .  | 7                        |

### Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

| Rendimientos del trabajo  Retribuciones dinerarias  Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]  Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos  Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]  Otros gastos deducibles  |   |
|--|---|
| Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]  Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos  Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]   | 12.837,91 00  |
| Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos  Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]  | 2.837,91 010  |
| Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]   | 746,87 01   |
| Otros gostos deducibles  | 12.091,04 01  |
| Otros gastos deducibles  | 2.000,00 010  |
| Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]   | 10.091,04 019   |
| Reducción por obtención de rendimientos del trabajo  | 2.727,55 020  |
| Rendimiento neto reducido [(19)-(20)   | 7.363,49 02   |
| // />  | . 1000, 10 02   |
| Rendimientos del capital mobiliario  |   |
| RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO   | 40.44   |
| Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general  | 12,14 02  |
| Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)]  | 12,14 03  |
| Rendimiento neto [(31)-(32)]   | 12,14 03  |
| Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]  | 12,14 03  |
| Base imponible general y base imponible del ahorro   |   |
| INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2016 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AH  | HORRO   |
| Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2016 a integrar en la B.L. ahorro   | 12,14 38  |
| BASE IMPONIBLE GENERAL   | , ,   |
| Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta  | 7.363,49 38   |
| Base imponible general [(380)-(388)+(389)-(390)-(391)]   | 7.363,49 39   |
| BASE IMPONIBLE DEL AHORRO  | . 1000, 10 _ 00   |
| Base imponible del ahorro  | 12,14 40  |
|  | 12,11[40  |
| Base liquidable general y base liquidable del ahorro   |   |
| DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  |   |
| Base liquidable general [(392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)]  | 7.363,49 44   |
| Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)]  | 7.363,49 45   |
| DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO   |   |
| Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)]   | 12,14 45  |
| Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares   |   |
| Mínimo contribuyente. Importe estatal  | 5.550,00 469  |
| Mínimo contribuyente. Importe autonómico   | 5.550,00 46   |
| Mínimo por descendientes. Importe estatal  | 2.550,00 46   |
| Mínimo por descendientes. Importe autonómico   | 2.550,00 46   |
| Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal   | 8.100,00 47   |
| Mínimo personal y familiar para calcular el grayamen autonómico  | 8.100,00 47   |
|  | 7.363,49 47   |
| ivimimo personal y lamiliar de la pase liquidable deneral para calcular el dravamen estatal  | 12,14 47  |
| Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del aborro para calcular el gravamen estatal  | 7.363,49 47   |
| Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal  |   |
| Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico   |   |
| Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico   |   |
| Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Cálculos del impuesto y resultado de la declaración  | 12,14 47  |
| Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Cálculos del impuesto y resultado de la declaración  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  | 12,14 47<br>699,53 48   |
| Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Cálculos del impuesto y resultado de la declaración  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen   | 12,14 474<br>699,53 483<br>699,53 483   |
| Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Cálculos del impuesto y resultado de la declaración  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general  | 12,14 47<br>699,53 48<br>699,53 48<br>699,53 48   |
| Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Cálculos del impuesto y resultado de la declaración  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general  Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general   | 12,14 476<br>699,53 486<br>699,53 486<br>699,53 486<br>699,53 486   |
| Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Cálculos del impuesto y resultado de la declaración  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general  Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general   | 12,14 47<br>699,53 48<br>699,53 48<br>699,53 48<br>699,53 48<br>0,00 48                                       |
| Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Cálculos del impuesto y resultado de la declaración  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general  Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general  | 699,53 48<br>699,53 48<br>699,53 48<br>699,53 48<br>699,53 48<br>0,00 48                                      |
| Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Cálculos del impuesto y resultado de la declaración  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general  Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general  Tipo medio estatal  | 699,53 48<br>699,53 48<br>699,53 48<br>699,53 48<br>699,53 48<br>0,00 48<br>0,00 48                           |
| Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Cálculos del impuesto y resultado de la declaración  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general  Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general  Tipo medio estatal  Tipo medio autonómico   | 699,53 48<br>699,53 48<br>699,53 48<br>699,53 48<br>699,53 48<br>0,00 48<br>0,00 48<br>0,00 48                |
| Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Cálculos del impuesto y resultado de la declaración  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general  Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general  Tipo medio autonómico  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen  | 12,14 47<br>699,53 48<br>699,53 48<br>699,53 48<br>699,53 48<br>0,00 48<br>0,00 48<br>0,00 48<br>1,15 49      |
| Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Cálculos del impuesto y resultado de la declaración  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general  Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general  Tipo medio autonómico   | 12,14 47 699,53 48 699,53 48 699,53 48 699,53 48 0,00 48 0,00 48 0,00 48 1,15 49 1,15 49                      |
| Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Cálculos del impuesto y resultado de la declaración  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general  Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general  Tipo medio autonómico  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen  | 12,14 476 699,53 488 699,53 488 699,53 488 699,53 488 0,00 488 0,00 488 0,00 488 1,15 499 1,15 499            |
| Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Cálculos del impuesto y resultado de la declaración  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general  Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general  Tipo medio estatal  Tipo medio autonómico  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen  | 12,14 476 699,53 486 699,53 486 699,53 486 699,53 486 699,53 486 0,00 486 0,00 486 0,00 486 1,15 496 1,15 496 |
| Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Cálculos del impuesto y resultado de la declaración  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general  Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general  Tipo medio autonómico  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen | 12,14 47 699,53 48 699,53 48 699,53 48 699,53 48 0,00 48 0,00 48 0,00 48 1,15 49 1,15 49                      |

#### Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

### Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

0.00 500 Cuota íntegra autonómica [(487)+(495)] Determinación de cuotas líquidas y resultados **CUOTAS LÍQUIDA** 0,00 520 Cuota líquida estatal[(499)-(501)-(503)-(504)-(506)-(508)-(510)-(512)-(514)-(516)-(518)] Cuota líquida autonómica [(500)-(502)-(505)-(507)-(509)-(511)-(513)-(515)-(517)-(519)] 0,00 521 CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN Cuota líquida incrementada total [(530)+(531)] 0,00 532 0,00 537 Cuota resultante de la autoliquidación [(532)-(533)-(534)-(535)-(536)] RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 428,42 538 Por rendimientos del trabajo 2,31 539 Por rendimientos del capital mobiliario Total pagos a cuenta [suma de (538) a (548)] 430,73 549 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN Cuota diferencial [(537)-(549)] -430,73 550 -430,73 600 Resultado [(550)-(551)+(552)-(562)+(563)-(575)+(576)-(589)+(590)-(591)+(592)+(593)+(595) Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 0,00 601 Cuota líquida autonómica incrementada 0,00 605 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Madrid 0,00 519 Suma de deducciones autonómicas



Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Agencia Tributaria Modelo Teléfono: 901 33 55 33 Declaración 2016 1*0*00 www.agenciatributaria.es Documento de ingreso o devolución Ξ Ejercicio ...... 2 0 1 6 Período declarante 50158360Y Apellidos y Nombre Primer ORTIZ RAEZ ANA ISABEL Apellidos y Nombre Cón -yuge GIL GONZALEZ FELIPE 50055561V Base liquidable general Base liquidable del ahorro Cuota íntegra esta 6 sometida a gravamen Cuota íntegra autonómica 450 7.363,49 12.14 500 la declaración Cuota líquida estatal Cuota líquida autonómica 520 521 625 Resultado a ingresar o a devolver (casilla [600] o casilla [625] de la declaración) -430,73 qe Resumen Importante: si la cantidad consignada en la casilla [625] ha sido determinada como consecuencia de la დღოplime nación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indiquelo marcando con una "X" esta casilla... Declaración Complementari (3) Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2016 de la que se derive una cantidad a ingresar. Resultado de la declaración complementaria ..... Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en los p Si el importe consignado en la casilla [625] es una cantidad positiva, indique Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla  $\mathbf{I}_1$  el importe que val a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en <u>4</u> marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora. pago e ingreso plazo ( NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo . 1 SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora ..... NO FRACCIONA el pago..... 6 Opciones de pago del 2º SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos... Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla  ${\bf I}_2$  el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estata de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Fraccionamiento del bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de noviembre. I, Importe (de la totalidad o del primer plazo) ... Forma de pago: Importe del 2.º plazo En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el Importe de este pago.

Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o exprimer plazo, dicho importe se (40% de la casilla [625]) cargará en cuenta el 30 de junio. 9 Si el importe consignado en la casilia [625] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella: Devolución SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA 430.73 ción, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria Si la declaración es positiva y paliza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigna los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos. Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia Cuenta bancaria (7 Número de cuenta (IBAN) Código SWIFT-BIC ES66 0128 0001 6101 0426 8872